



Tipo Norma	:Resolución 4361 EXENTA
Fecha Publicación	:03-01-2018
Fecha Promulgación	:26-12-2017
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ARTESANAL DE LA PESQUERÍA DE RAYA VOLANTÍN IV-VII REGIONES PERIODO 2018-2022
Tipo Versión	:Única De : 03-01-2018
Inicio Vigencia	:03-01-2018
Id Norma	:1113167
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1113167&f=2018-01-03&p=

SUSPENDE TRANSITORIAMENTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ARTESANAL DE LA PESQUERÍA DE RAYA VOLANTÍN IV-VII REGIONES PERIODO 2018-2022

Por resolución exenta N° 4.361, de 26 de diciembre de 2017, de esta Subsecretaría, suspéndase por el plazo comprendido desde el 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2022, ambas fechas inclusive, la inscripción en el Registro Artesanal de la pesquería de Raya volantín, entre la IV Región de Coquimbo y la VII Región del Maule, por haber alcanzado el estado de plena explotación en dicha área de pesca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1° B.-, 1° C.- y 50 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Suspéndase asimismo, en la misma área y por el mismo periodo señalado en el numeral 1°, la recepción de solicitudes y el otorgamiento de autorizaciones industriales, en relación a dicha pesquería.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 26 de diciembre de 2017.- Pablo Berazaluze Maturana, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.